

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 28 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, de acuerdo de apertura de un período de información pública del procedimiento de exclusión y desafectación parcial del monte público «Vacayo», incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y en el de Montes Públicos de Andalucía, titularidad del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Por la Delegación Territorial de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, se tramita el expediente de descatalogación y exclusión parcial del Catálogo de Montes de Utilidad Pública y del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía del monte denominado «Vacayo» (JA-70040-AY), titularidad del Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), cuyo inicio se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 162, del 25 de agosto de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa de aplicación, esta Delegación Territorial adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al citado expediente.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de exposición pública la documentación del expediente estará disponible para su consulta a través del Portal de Transparencia la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia-Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Dr. Eduardo García-Triviño López, número 15, y código postal 23071 de Jaén, pudiendo acceder al expediente durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, previa cita en el teléfono 953 368 762.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente o en cualquier otro registro

administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Jaén, 28 de octubre de 2025.- La Delegada, María José Lara Serrano.

00328382